

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 107**

Garzón, 12 de septiembre del 2023

Mediante radicado CAM No. 2023 E 13530 de septiembre 06 de 2023, la señora OLGA CECILIA ANGEL DE OCAMPO identificada con cedula de ciudadanía No. 36.145.641 de Neiva, con domicilio en la vereda Tres Esquinas, predio rural denominado "La Cristalina" en Gigante Huila, contacto No. 301-6419348 y correo electrónico promotoraquambientalhuilasas@gmail.com, en calidad de propietario solicita visita de verificación de procedencia y determinación de volumen de madera para la obtención y movilización de carbón vegetal proveniente de registro de plantación comercial ICA No. 36145641-41-23-59610 con fecha de agosto 15 de 2023, en el predio rural denominado "La Cristalina", Vereda Tres Esquinas, con código catastral sin información y matrícula inmobiliaria No. 202-76202, ubicado en el municipio de Gigante en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

### DISPONE

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO.** - Comisionar al Profesional DIEGO ATILANO TRUJILLO adscrito a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO.** - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$136.205.)** (Aplica tarifa estimada por la CAM) el valor a pagar por la señora OLGA CECILIA ANGEL DE OCAMPO identificada con cedula de ciudadanía No. 36.145.641 de Neiva, actuando como propietario, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación, conforme a lo previsto por la Ley 344

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
Director Territorial Centro

Proyectó: Dtrujillo – Profesional universitario  
Radicado: 2023 E 13530